

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090221

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,175

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,175) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de ingreso al activo fijo.
- II- Que como parte de la modernización del CAMST, en el año 2016 se organizó la Unidad Canina del CAMST, la cual se implementó con dos perros de raza Belga Mallinois, la adquisición de los dos ejemplares fue a través de proceso de Libre Gestión, mediante acuerdo municipal número 1,502 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2016, los cuales están bajo activo fijo de la alcaldía.
- III- Que debido a la demanda y el trabajo realizado por dicha Unidad, en el año 2019, se adquirió un ejemplar hembra de la misma raza, con el objetivo de que dicha unidad creciera y se fortaleciera, satisfaciendo así la demanda.
- IV- Que el 22 de marzo de 2020, la ejemplar hembra tuvo una camada de 9 cachorros todos en perfecto estado de salud de acuerdo a las evaluaciones correspondientes.
- V- Que mediante acuerdo municipal 1,765 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 2020, se autorizó la inscripción de los 9 canes en la Asociación Canofila Salvadoreña (ACANSAL), y para cubrir los costos de la inscripción de los canes en ACANSAL, fue necesario realizar el intercambio de 2 cachorros, por la inscripción, registro, certificación y colocación de chip a la camada.
- VI- Que de los 7 cachorros restantes que conformaban la camada, uno falleció, quedando únicamente 6 cachorros.
- VII- Que es necesario que los perros pasen a ser nombrados como activo fijo de la municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar que se nombre como activo fijo de la Municipalidad de Santa Tecla, a los 6 perros de la camada de la Unidad Canina del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.- Comuníquese”””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**